

BASES

CONCURSO PÚBLICO

**CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE
DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO
PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA,
METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS**

**PERÍODO ACADÉMICO 2021-1
(Régimen anual y Primer semestre)**



BASES PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PERÍODO ACADÉMICO 2021-1 (Régimen anual y Prime semestre)

1. FINALIDAD

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial correspondiente al período académico 2021 (Régimen anual y Primer semestre).

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444.
- Decreto Supremo N.° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional.
- Decreto Supremo N.° 008-2020-SA, declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios.
- Decreto de Urgencia N.° 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Viceministerial N.° 085-2020-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.° -039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.° 27815.
- Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.° 27815 y de la Ley del Código de Ética.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, Escuela de Estudios Generales (EEG), directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

4. PRINCIPIOS

Se sustenta en los siguientes principios:

a. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



b. Principio del debido procedimiento

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo más no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

c. Principio de imparcialidad

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

d. Principio de presunción de veracidad

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

e. Principio de predictibilidad o de confianza legítima

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

f. Principio de privilegio de controles posteriores

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso la información presentada no sea veraz.

5. DOCENTE CONTRATADO

Profesional con grado de magister que desarrolla actividades de docencia en la condición de contratado para prestar servicios no presenciales (virtual) a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Será determinada en función a la siguiente clasificación:

Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas y el número de horas no lectivas, pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.



7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL – MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo B (DC B) grado de maestro	DC B1	32	2,514.00
	DC B2	16	1,257.00
	DC B3	8	628.50

8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico de la facultad y el director del área académica de la Escuela de Estudios Generales (EEG), según corresponda, solicita la asignación del docente fundamentando su petición, la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Vicerrectorado Académico de Pregrado, de la facultad y de la EEG.

Los decanos y presidente de la EEG publican las bases (versión descargable) en la página web de la facultad o de la EEG.

10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- Título profesional.
- El grado de maestro o doctor para la formación de pregrado o de especialista médico.
- Ejercicio profesional, mínimo un año.
- Experiencia en docencia, mínimo un año.

11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

11.1. En el plazo señalado en el cronograma, el postulante deberá presentar en la mesa de partes virtual de la facultad o EEG, su expediente en el orden siguiente:

- a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
- b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
- c. DNI escaneado o fotografiado.
- d. Hoja de vida virtual sustentada.
- e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
- f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4.
- g. Copia simple del título profesional o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú, escaneado o fotografiado.
- h. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado.
- i. Constancia de ejercicio profesional mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado.
- j. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado.



- 11.2. El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante en la facultad o la EEG de la universidad.
- 11.3. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados.
- 11.4. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.

Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.

12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a. La evaluación de los postulantes está a cargo de una comisión de evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes de la facultad o de la EEG.
- b. Los miembros de la comisión no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o en las causales de abstención establecidas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.
- c. Son atribuciones de la comisión:
 - Elaborar las bases para el concurso.
 - Cumplir y hacer cumplir la presente base.
 - Verificar que cada expediente cumpla los requisitos.
 - Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los anexos 5 y 6 de las bases.
 - Informar al decano o presidente de la EEG los casos de postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.
 - Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

13. DE LA EVALUACIÓN

- a. La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:
 - Presentación del postulante (videoconferencia, según rubrica): (Anexo 5)
 - Hoja de vida (según rubrica): (Anexo 6)
- b. El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase: Hoja de vida, es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Primera fase:

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos



Segunda fase:

Hoja de vida : 70 puntos

c. El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:

Nivel “B” maestro o de especialista médico : 55 Puntos

d. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes.

e. Se consideran elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.

f. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.

g. Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable.

h. Si los contratos del primer semestre 2021-I, serán renovados para el semestre 2021-II; los decanos deberá descontar los contratos renovados de la propuesta presentada por la facultad para el semestre 2021-II

14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

a. Las comisiones evaluadoras de la facultad y la EEG presentarán su informe final y el cuadro de méritos al decano o presidente de la EEG respectivamente, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución correspondiente.

b. El decano o presidente de la EEG elevará los resultados y la resolución respectiva al Rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual procederá la facultad y la EEG a suscribir los respectivos contratos.

15. DE LA APELACIÓN

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará a través de la mesa de partes virtual el recurso de apelación, dirigido al decano o presidente de la EEG, según el plazo establecido en el cronograma.

El decano o presidente de EEG verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley y lo elevará al rector para su pronunciamiento. Esta decisión agota la vía administrativa.



ANEXO 1 SOLICITUD PARA POSTULAR

Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la UNMSM.

(Apellidos y nombres)
Identificado con DNI N.º, con domicilio en

Me presento al proceso para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial para el período académico 2021-I convocado por la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica a fin de postular a la plaza de:.....

Tipo de contrato docente:

Clasificación:

Asignatura:

Horas semanal – mensual:

Área:

Adjunto:

- a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
- b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
- c. DNI escaneado o fotografiado.
- d. Hoja de vida virtual sustentada.
- e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
- f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4
- g. Copia simple del título profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú, escaneado o fotografiado.
- h. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico, escaneado o fotografiado.
- i. Constancia de ejercicio profesional mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado.
- j. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado.

Link:

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano admitir a trámite mi solicitud.

Fecha: de..... del 2021

Firma:



ANEXO 2

SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

Yo, identificado(a) con D.N.I./C.E. N°, domiciliado(a) en, con teléfono de contacto N.°, de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, **SOLICITO** acogerme a la notificación por correo electrónico y **AUTORIZO** ser notificado por dicho medio sobre todas las actuaciones administrativas que emita la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para mi conocimiento en el procedimiento administrativo del Concurso para Contratación Docente periodo el académico correspondiente al primer semestre 2021, y régimen anual 2021, aprobado mediante resolución rectoral N°.....

Por lo tanto, autorizo se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentran activas:

N	Dirección de correo electrónico
1	

Me comprometo a activar la opción de respuesta automática en dichas direcciones de correo electrónico a efectos de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

En caso la notificación electrónica no sea factible, autorizo se me notifique en el domicilio legal antes señalado o en el siguiente domicilio:

Del mismo modo, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que los datos de identificación señalados precedentemente son válidos.

Nota:

El correo electrónico puede contener archivos adjuntos, y se recomienda asegurar que la capacidad del buzón de la dirección electrónica permita recibir los documentos a notificar y revisar el spam o correo no deseado.

Firma:
Nombres y apellidos:
DNI / CE N.°:





ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, el/la que suscribe
....., identificado con DNI N.º domiciliado en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI, por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Presentar el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos, en caso haber alcanzado una vacante.
13. Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.
14. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536). escaneado o fotografiado.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1,7 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, de..... del 2021

Firma:



ANEXO 4

PRESENTACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO (30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (Como G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2 documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4 a 7 minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2 minutos).
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5 minutos)
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5 minutos).

El postulante debe aparecer exponiendo en el video, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser enviado a través de un **link** al correo que cada facultad precise en las bases (**correos:** mesadepartes.figmmg@unmsm.edu.pe, decanato.figmmg@unmsm.edu.pe), a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.



ANEXO 5
RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA
(30 Puntos)

Criterio	Bajo	Medio	Muy alto	Puntaje
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual	Muestra en su aula virtual las sesiones del silabo con tropiezos 6 puntos	Muestra en su aula virtual las sesiones del silabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo 10 puntos	Muestra en su aula virtual las unidades y sesiones del silabo con fluidez y en el tiempo 14 puntos	
Abre el sílabo u otro material y lo expone	Muestra su silabo impreso por la videoconferencia 4 puntos	Levanta un archivo PDF del silabo desde su computadora 8 puntos	Presenta su silabo desde dentro de la primera sesión al interior de su aula virtual 10 puntos	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma	Muestra una tarea con sus preguntas impresas por la videoconferencia 2 puntos	En su aula virtual abre una tarea con sus preguntas dentro de su archivo PDF o Word 6 puntos	En su aula virtual abre una tarea y muestra un formulario virtual con el que la evaluara	
			Puntaje Total	

APELLIDOS Y NOMBRES:

ÁREA:

CURSO O ASIGNATURA:

CLASIFICACIÓN:



ANEXO 6
RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE
 (70 puntos)

Criterio	Bajo 4 puntos	Medio 8 puntos	Muy alto 14 Puntos	Puntaje
Años de experiencia profesional.	1 año.	2 a 3 años	Más de 4 años.	
Años en la docencia universitaria en la materia.	1 año.	2 a 3 años.	Más de 4 años.	
Experiencia docente (Evaluación del estudiante)	Experiencia con evaluación de 11 a 13.	Experiencia con evaluación de 14 a 16.	Experiencia con evaluación de 17 a 20.	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro, texto y artículo indexado o patente.	
Manejo del idioma inglés.	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

APELLIDOS Y NOMBRES:

ÁREA:

CURSO O ASIGNATURA:

CLASIFICACIÓN:



ANEXO 7 CUADRO DE PLAZAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Introducción al software geológico	DC B1 32 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo o afín. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 10 años. - Experiencia laboral de 4 años en el uso de software. - Experiencia docente de 2 años.
2	1	- Geoestadística - Geoquímica General - Prospección Geoquímica	DC B2 16 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 10 años. - Experiencia laboral de 4 años en Geoestadística y Geoquímica. - Experiencia docente 2 años.
3	1	- Prospección Geofísica - Tecnología de los hidrocarburos	DC B3 8 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 10 años. - Experiencia laboral de 5 años en el área de Prospección Geofísica. - Experiencia docente 2 años.
4	1	- Geología Ambiental - Teledetección Aplicada a la - Geología I	DC B3 8 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 10 años. - Experiencia laboral de 5 años en el área de Geología Ambiental y Teledetección. - Experiencia docente 2 años.
5	1	- Mecánica de Fluidos	DC B3 8 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo o afín. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 10 años. - Experiencia laboral de 4 años en el área. - Experiencia docente de 1 año.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Conservación y Manejo de os Recursos Naturales	DC B3 8 horas	- Título profesional de Ingeniero Geógrafo con Mención en Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Grado de magister. - Experiencia docente universitaria de 2 años. - Experiencia Profesional no menor a 5 años.
2	1	- Sistemas de Información Geográfica	DC B3 8 horas	- Título profesional de Ingeniero Geógrafo con Mención en Cartografía y Geodesia. - Grado de magister. - Experiencia docente universitaria de 2 años. - Experiencia Profesional no menor a 5 años. - Experiencia Específica no menor a 5 años en Sistema de Información Geográfica.



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Resistencia de Materiales - Mecánica de Fluidos	DC B2 16 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil o afines. - Grado de magister.
2	1	- Minado Superficial - Geoestadística	DC B2 16 horas	- Título profesional de Ingeniero de Minas. - Grado de magister.
3	1	- Derecho Minero - Políticas Mineras	DC B2 16 horas	- Título profesional de abogado. - Grado de magister.
4	1	- Minería de No Metálicos	DC B3 8 horas	- Título profesional de Ingeniero de Minas o afines. - Grado de magister.
5	1	- Preparación Mecánica y Concentración de Minerales	DC B3 8 horas	- Título profesional de Ingeniero Metalurgista o afines. - Grado de magister.
6	1	- Preparación y Voladura II - Ventilación De Minas	DC B3 8 horas	- Título profesional de Ingeniero de Minas. - Grado de magister.
7	1	- Minado Subterráneo II	DC B3 8 horas	- Título profesional de Ingeniero de Minas. - Grado de magister.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA METALÚRGICA

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Físicoquímica - Hornos, Combustible y Combustión - Operaciones y Procesos Metalúrgicos III	DC B1 32 horas	- Título profesional de Ingeniero Metalúrgico o de Ingeniero Químico. - Grado de magister. - Experiencia profesional en procesos metalúrgicos, hornos, combustible y combustión. - Experiencia profesional mínima de 5 años en la industria minero-metalúrgica. - Experiencia en docencia, mínima de 2 años.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL



BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE 2021-I

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de Proyectos - Evaluación de Proyectos - Taller de Peritajes Técnicos - Taller de Arquitectura y Urbanismo 	DC B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil o afín. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
2	1	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño en Acero y Madera - Diseño en Albañilería 	DC B2 16 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
3	1	<ul style="list-style-type: none"> - Metrados y Presupuestos - Programación de Obras 	DC B2 16 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
4	1	<ul style="list-style-type: none"> - Concreto Armado I - Concreto Armado II 	DC B2 16 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
5	1	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Estructural II - Construcción III 	DC B2 16 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
6	1	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño Vial Aplicado - Diseño Vial 	DC B2 16 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
7	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Tránsito - Ingeniería de Transportes 	DC B2 16 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
8	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mecánica de Suelos I 	DC B3 8 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable.



BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE 2021-I

				<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
9	1	- Ingeniería de Proyectos	DC B3 8 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
10	1	- Pavimentos	DC B3 8 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
11	1	- Mecánica de Fluidos	DC B3 8 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero de Mecánica de Fluidos. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Sistemas de Información Geográfica Aplicados a la Ingeniería Ambiental - Geomática Ambiental	DC B1 32 horas	- Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín - Maestría en la Especialidad. - Experiencia en Docencia Universitaria. - 03 años de Experiencia Profesional.
2	1	- Tecnología de Control de Ruido y Contaminación del Aire - Taller de Ingeniería Ambiental	DC B1 32 horas	- Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín - Maestría en la Especialidad. - Experiencia en Docencia Universitaria. - 03 años de Experiencia Profesional.
3	1	- Dibujo Asistido por Computadora - Programación y Computación	DC B1 32 horas	- Ingeniero Ambiental o Ingeniero afín - Maestría en la Especialidad. - Experiencia en Docencia Universitaria. - 03 años de Experiencia Profesional.
4	1	- Legislación Ambiental	DC B3 8 horas	- Abogado o Ingeniero Ambiental - Maestría en la Especialidad. - Experiencia en Docencia Universitaria. - 03 años de Experiencia Profesional

*** El ejercicio profesional se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.**



ANEXO 8

SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL SOFTWARE GEOLÓGICO

SUMILLA: Introducción al desarrollo de algoritmos y estructura de datos con énfasis en la programación estructurada, la arquitectura de la computadora.

Naturaleza: Obligatorio, teórico y práctico.

Propósito: el estudiante debe elaborar planos, cortes en 2D y 3D.

Contenido: Maneja registros, memoria y las propiedades de los apuntadores y estructuras dinámicas, con mayor profundidad. Las funciones y procedimiento como elemento principal de la programación estructurada finalmente los archivos para almacenar datos.

PLAZA N° 02

ASIGNATURA: GEOESTADÍSTICA

SUMILLA: Curso que se encarga de estudiar a las variables regionalizadas abordando su configuración estructural.

Naturaleza: Curso Obligatorio teórico práctico de la especialidad de ingeniería geológica.

Propósito: Formar ingenieros geólogos con dominio en la morfología matemática y continuidad espacial.

Contenido: Definiciones de variables regionalizadas como aquellas variables numéricas no discretas que explican fenómenos espaciales. En los últimos años la geoestadística se viene aplicando en diversos campos de estudio, ello se debe en gran medida al desarrollo de “hardware” y programas informáticos diseñados para optimizar los procesos de modelado Geoestadístico, contribuyen a la solución de problemas en diversos campos.

ASIGNATURA: PROSPECCIÓN GEOQUÍMICA

SUMILLA: El curso de Prospección Geoquímica es una materia especializada, de carácter obligatorio y naturaleza teórico-práctica, cuyo objetivo es el de coadyuvar en la formación de futuros profesionales con las debidas competencias, valores, aptitudes y actitudes.

La Prospección Geoquímica conduce a determinar los conocimientos fundamentales de la Geoquímica como ciencia y la interacción multidisciplinaria de sus aplicaciones prospectivamente.

Los principios geoquímicos se aplican en la investigación práctica, en la búsqueda de recursos minerales o energéticos dentro de los diversos ambientes geológicos. A través de la prospección geoquímica se puede determinar anomalías geoquímicas con fines prospectivos, caracterizando el comportamiento de los elementos químicos en los distintos ambientes geológicos.

ASIGNATURA: GEOQUÍMICA GENERAL

SUMILLA: La geoquímica es una ciencia que estudia los elementos y/o sus isotopos, determinando la dispersión y migración de estos, así como las leyes que rigen a los procesos bajo diversas condiciones termodinámicas y físico químicas.

Naturaleza: Es teórico - práctico ya que estudia y muestrea los minerales presentes en la corteza terrestre y permite acertar en el descubrimiento de yacimientos minerales.

Propósito: Estudia los principios geoquímicos que se aplican en la investigación práctica, en la búsqueda de recursos minerales dentro de los diversos ambientes geológicos.

Contenido: La geoquímica es una herramienta fundamental para identificar las condiciones químicas que se desarrollan en los diversos procesos geológicos, sirviendo en el marco teórico para evaluar una anomalía significativa a términos de mineralización (contaminación natural), así como en los últimos tiempos para identificar contaminación ambiental antropogénica.



PLAZA N° 03

ASIGNATURA: PROSPECCIÓN GEOFÍSICA

SUMILLA: Estudia las leyes de la mecánica y su comportamiento geofísico

Naturaleza: Obligatorio teórico práctico de la especialidad de Ingeniería Geológica

Propósito: Capacita y forma expertos en geofísica para trabajar en minería e hidrocarburos en las fases de exploración, explotación y cierre.

Contenido: Da al estudiante conceptos sobre el magnetismo, así como electricidad aplicadas a la interpretación de registros sísmicos, eléctricos, polarización inducida, gravimetría y magnetometría; para evaluar, explorar yacimientos minerales de rendimiento económico como también de hidrocarburos (petróleo y gas).

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DE LOS HIDROCARBUROS

SUMILLA: Este curso se aboca a la extracción de los hidrocarburos de trampas geológicas, así como a su detección.

Naturaleza: Electivo teórico práctico de la especialidad de Ingeniería Geológica

Propósito: Formar Ingenieros Geólogos expertos en la utilización, dirección de sondajes e interpretación de los mismos para encontrar trampas de hidrocarburos.

Contenido: Estudia la utilización de sondajes de perforación que abarca de los 4000 a 38000 pies. Así mismo estudia el logging litológico de los lodos de perforación. Para ello aplica la micropaleontología, palinología y correlaciones geológicas determinado por planos isopacos e isocores.

PLAZA N° 04

ASIGNATURA: GEOLOGÍA AMBIENTAL

SUMILLA: La asignatura de Geología Ambiental corresponde al área de especialidad; es de carácter teórico – práctico; tiene el propósito de brindar conocimientos de la estructura de la Geología Ambiental y su aplicación a solucionar los problemas que la actividad geológica genera en el medio ambiente en que habitamos, para ello se propone formar Ingenieros Geólogos competentes, mediante el desarrollo en los estudiantes de sus habilidades, destrezas y actitudes necesarias para su mejor desempeño profesional en las diferentes actividades geológicas de su competencia relacionadas con el medio ambiente. Comprende las siguientes unidades temáticas: (1) La Geología Ambiental, su evolución, y su enseñanza;(2) La Gestión de los Riesgos de Desastres en el Perú, (3) El Paisaje como recurso natural; La Contaminación del suelo, agua y aire; Saneamiento Ambiental, (4) Recursos Minerales y Energéticos; Principales Políticas Ambientales, en el Perú, (5) Impacto ambiental. Sistema de Gestión Ambiental y Auditoría medioambientales. Otros campos de aplicación de la Geología Ambiental, (6), Presentación, de trabajos grupales de Geología Ambiental realizados por los alumnos del curso.

ASIGNATURA: TELEDETECCIÓN APLICADA A LA GEOLOGÍA I

SUMILLA: El curso estudia la técnica de teledetección para interpretar fotografías aéreas e imágenes de otros sensores remotos

Naturaleza: Obligatorio teórico práctico de la especialidad de Ingeniería Geológica

Propósito: Formar Ingenieros Geólogos que sean expertos en aplicar la técnica de teledetección para desarrollar sus proyectos de exploración y explotación de recursos naturales

Contenido: Dar al estudiante los conocimientos para interpretar fotografías aéreas e imágenes de otros sensores remotos, para la especialidad de Ingeniería Geológica y Teledetección Aplicada a la Geología I, que tiene por finalidad enseñar al estudiante los aspectos teóricos-prácticos de la técnica de teledetección para interpretar fotografías aéreas e imágenes de otros sensores remotos.

PLAZA N° 05

ASIGNATURA: MECÁNICA DE FLUIDOS

SUMILLA: La mecánica de fluidos estudia el comportamiento de los fluidos tanto en reposo como en movimiento como parte de la mecánica de cuerpos flexibles.

Naturaleza: Es teórico – práctico que hace énfasis en el estudio de los líquidos abordando los principios fundamentales de retención y flujo del agua tanto en la superficie del suelo como en el perfil del mismo.

Propósito: Forma a los futuros profesionales en Ingeniería Geológica de modo que sean capaces de aplicar estos principios.

Contenido: Capacita a los estudiantes a aplicar sus conocimientos en el diseño y tratamiento de problemas relacionados al comportamiento de los materiales sujetos a la acción reciproca de esfuerzos en el conjunto del medio poroso (sólido y fluido) de vasta aplicación en la ingeniería como en la cimentación de estructuras, en retención y sostenimiento de



masas líquidas (presas), en excavaciones y cavidades subterráneas, en drenaje de tierras, en estabilización de taludes, en tratamiento de cauces fluviales, en explotación de acuíferos, etc.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

SUMILLA: La asignatura brindará los conocimientos más importantes de la relación de los Recursos Naturales con el Desarrollo Sostenible. Los temas se dictarán desde conceptos elementales de los Recursos Naturales hasta el análisis minucioso de sus Componentes del Manejo y la Conservación de los mismos. Conceptos de deterioro, desertificación. En su segunda parte, contemplará el conocimiento de los principales sistemas de clasificación de Manejo y Conservación que se contemplará con salidas al campo mediante el recorrido de transectos representativos.

PLAZA N° 02

ASIGNATURA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

SUMILLA: La asignatura es obligatoria y pertenece al área de formación de especialidad. Es de naturaleza teórico-práctica. Se propone desarrollar en los estudiantes las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para conceptualizar y organizar bases de datos por medio de tablas y dominar las técnicas de su compatibilización, los métodos de análisis y modelamiento espacial basados en conocimientos de la tecnología de información geográfica (GIS WEB, Metadatos, etc.) principios de los Sistemas de Información Geográfica, los procesos y Geo tecnologías afines orientado al contexto geográfico.

Comprende las siguientes unidades temáticas: naturaleza de la información geográfica, Fundamentos básicos de SIG. Bases conceptuales y componentes de un SIG, Análisis y Modelamiento de datos, Infraestructura de datos espaciales.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: RESISTENCIA DE MATERIALES

SUMILLA: Es un curso específico; brinda al alumno conocimientos acerca de los esfuerzos y deformaciones en tracción y compresión. Carga axial. Características elásticas de los materiales. Esfuerzo cortante y distorsión angular. Esfuerzos en elementos estructurales estáticamente indeterminados. Esfuerzos por temperatura. Torsión. Esfuerzos y deformaciones por flexión. Diseño de vigas. Diseño de vigas metálicas. Vigas hiperestáticas. Método de la doble integración. Esfuerzos combinados. Esfuerzos axiales y de flexión. Columnas. Variación del esfuerzo en un punto. Círculo de Mohr.

ASIGNATURA: MECÁNICA DE FLUIDOS

SUMILLA: La asignatura está orientada a estudiar, capacitar y predecir el comportamiento de los fluidos (líquidos y gases) tanto en reposo como en movimiento, como parte de la Mecánica de Cuerpos Flexibles que tiene múltiples aplicaciones en: Hidráulica, Minería, Hidrología, Geotecnia, Hidrogeología y otros campos de la ingeniería que hace vital el estudio de esta disciplina.

PLAZA N° 02

ASIGNATURA: MINADO SUPERFICIAL

SUMILLA: La asignatura es de especialidad, de carácter teórico-práctico. Se desarrollarán temas como: Importancia de los sistemas superficiales de minado. Comparación con los métodos subterráneos. Cálculo de leyes y tonelajes. Reservas minables. Índice de desbroce, ley de corte y ángulo de talud final. Clasificación de los métodos de minado superficial. Trazado de bancos, rampas, taludes, niveles, planos. Diseño básico manual y computarizado. Algoritmos de optimización de límites finales en dos y tres dimensiones. Analiza: planes de minado de corto, y largo plazos en métodos de minado a cielo abierto, transferencia, cantera, dragado, etc. Desarrollo por fases. Límites finales en planes de minado de largo plazo. Secuenciamiento de la extracción. Tamaño de la operación. Inversión, costo, precio. Técnicas de perforación y voladura superficial. Mallas de perforación. Fundamentos de diseño del talud final. Minado.

ASIGNATURA: GEOESTADÍSTICA

SUMILLA: El curso de evaluación de Geoestadística tiene por objetivo dar a conocer al futuro Ingeniero de Minas, las principales herramientas de la geoestadística (lineal y no lineal), con el fin de mostrar la importancia de esta técnica



en la evaluación de recursos y reservas. El curso incluye una revisión de las principales definiciones y aplicaciones de la Estadística descriptiva e Inferencial, el modelamiento geológico con fines de estimación de recursos y uso de las herramientas Geoestadística tales como el kriging ordinario, kriging simple para el modelado de variables de interés, así como los procesos de validación de modelamiento y aplicaciones en los procesos de estimación de reservas de minas a tajo abierto, los procesos de simulación de la ley de producción y modelos de optimización de parámetros técnicos de explotación de un yacimiento.

PLAZA N° 03

ASIGNATURA: DERECHO MINERO

SUMILLA: Es una asignatura complementaria. Desarrolla La constitución. Ley general de minería. Reglamento de minería. Propiedades mineras. Aspectos generales de legislación ambiental y minera.

ASIGNATURA: POLÍTICAS MINERAS

SUMILLA: Es curso complementario; analiza las políticas de Estado y las políticas mineras. El panorama minero nacional desde los puntos de vista político, social y económico. Los temas a tratar son: Definiciones de política, sociedad y estratificación social, evolución histórica de la producción y productividad minera. Aportes económicos y financieros de la minería. Racionalización de la explotación de los recursos naturales en el Perú, América y otros; Relaciones del Estado con las mineras y la población. La responsabilidad social empresarial. Política minera: estabilidad jurídica, administrativa, política y social. Los aportes de las mineras al país. La política ambiental. La política laboral minera. Los estudios ambientales, evaluación ambiental y las certificaciones ambientales. La licencia o autorización social. Los conflictos medioambientales y la Consulta previa.

PLAZA N° 04

ASIGNATURA: MINERÍA DE NO METÁLICOS

SUMILLA: Este es un curso de especialidad, de naturaleza teórico-práctico. Tiene como finalidad dar conocimiento de la minería de sustancias no metálicas y un estudio más detallado de los más relevantes minerales no metálicos que se extraen en el país, de acuerdo a su exploración, localización, ocurrencia, tratamiento, productos, especificaciones de mercado, sustitutos y futuro, además de cuáles son los proyectos que podemos realizar en esta industria, enmarcado en sus beneficios y la aplicación en las diversas industrias. Integrando las exigencias de requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud ocupacional.

PLAZA N° 05

ASIGNATURA: PREPARACIÓN MECÁNICA Y CONCENTRACIÓN DE MINERALES

SUMILLA: Es un curso complementario, de carácter teórico-práctico. Desarrolla: importancia de la metalurgia extractiva. La metalurgia y la minería. Etapas de la conminación de minerales. La trituración y tamizado. Determinación del índice de trabajo. Capacidad de fajas transportadoras. Molienda y clasificación. Separación sólido líquido. Uso de hidrocuciones. Cálculo de carga circulante. Mecanismos de concentración. Flotación de minerales polimetálicos. Balance metalúrgico. Concentración gravimétrica. Lixiviación de minerales. Adsorción y desorción con carbón activado.

PLAZA N° 06

ASIGNATURA: PREPARACIÓN Y VOLADURA II

SUMILLA: La asignatura es de especialidad. Desarrolla: Tecnología de la perforación de rocas. Sistemas aplicados en rocas de diferente dureza. Mallas de perforación de producción. Explosivos comerciales. Accesorios de voladura. Técnicas de diseño de voladura de rocas para sistemas de minado subterráneo y superficial. Voladura de producción y controladas. Voladuras en labores de uso civil y minero como túneles, galerías, chimeneas, piques, etc.

ASIGNATURA: VENTILACIÓN DE MINAS

SUMILLA: La asignatura es de especialidad, de carácter teórico-práctico. Se desarrollará los temas: El aire, composición y características. Flujo y presión de aire. Termodinámica del aire. Requerimiento y distribución del aire. Velocidad del aire en los conductos. Normas sobre volúmenes y velocidad del aire. Control de gases, temperatura y humedad. Cálculo de ventiladores. Curvas características. Eficiencia y uso de ventiladores. Reguladores de aire. Leyes de la ventilación. Flujos en paralelo y en serie. Cálculo de redes de ventilación. Ventilación natural y forzada. Aplicaciones y problemas. Análisis y diseños de sistemas de ventilación.



PLAZA N° 07

ASIGNATURA: MINADO SUBTERRÁNEO II

SUMILLA: La asignatura es de especialidad, de carácter teórico-práctico; capacita al alumno en el manejo de las distintas herramientas abarcando los temas de diseño, ejecución, costos, sostenimiento de rampas y el minado respectivo, así como la utilización de equipos mineros adecuados a las características del yacimiento y las diversas infraestructuras que complementen un minado subterráneo con rampas, concluyéndose con el diseño de labores, infraestructura subterránea en el sistema de minado con rampas.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA METALÚRGICA

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: FISICOQUIMICA

SUMILLA: La asignatura forma parte del área de formación profesional de las ciencias básicas, es de carácter teórico - práctico, pretende capacitar a los estudiantes en los conceptos básicos de Fisicoquímica en los diferentes procesos para la aplicación en el campo de la ingeniería. La asignatura está organizada en 4 unidades: 1- Estado gaseoso y mezclas gaseosas. 2- Teoría cinética y gases reales, primer principio de la termodinámica. 3- Termoquímica. 4- Segundo y tercer principio de la termodinámica, estado líquido, fenómenos de difusión y transporte.

ASIGNATURA: HORNOS, COMBUSTIBLE Y COMBUSTIÓN

SUMILLA: El curso pertenece al área de formación profesional especializada y de naturaleza teórico-práctica; está orientada a la capacitación en el desarrollo y mejora de los procesos en hornos y reactores metalúrgicos, así como en la selección de los hornos. La asignatura está constituida en 4 unidades:

1.- Hornos, tipos y clasificación de los hornos industriales, materiales aislantes y refractarios. 2.- Energía calorífica, combustibles, hornos en procesos siderúrgicos y eléctricos. 3.- Hornos de fundición, desecado y calcinación. 4.- Hornos industriales para la industria de Cobre, Zinc, eficiencia de los hornos de combustión y de operación.

ASIGNATURA: OPERACIONES Y PROCESOS METALÚRGICOS III

SUMILLA: La asignatura forma parte al área de especialización y es de carácter teórico práctico y aplicativo como parte de los fenómenos de transporte y se orienta a la capacitación de los estudiantes, en los conocimientos básicos de la ingeniería; el curso está organizado en 4 unidades:

1.- Difusión y Transferencia de masa, difusión molecular de fluidos. 2.- Transferencia de masa en la interface, difusión de sólidos. 3.- Operaciones gas-sólido, humidificación, operaciones líquido - líquido y sólido - líquido. 4.- Lixiviación. Filtración, Sedimentación y operaciones sólido - fluido.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: FORMULACIÓN DE PROYECTOS

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Planifica, organiza, administra y resuelve problemas de gestión, a partir del conocimiento científico apoyados en técnicas de gestión empresarial con actitud creativa y responsabilidad social.

La Formulación comprende la exposición de los conceptos que integran un proyecto, como: Visión General, Estudio de Mercado, Estudio Técnico y Estudio Económico.

ASIGNATURA: EVALUACIÓN DE PROYECTOS

SUMILLA: La asignatura pertenece al área de formación básica de carácter teórica práctica experimental. Tiene por finalidad, desarrollar la habilidad del estudiante para que pueda evaluar proyectos de inversión de forma eficiente. Determinar la viabilidad económica y financiera del proyecto. Aplicación de los indicadores de rentabilidad como el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) la relación Beneficio/Costo (B/C), el factor de Recuperación de Capital (FRC), con el fin de tomar decisiones de aceptación o rechazo de un proyecto de inversión.

ASIGNATURA: TALLER DE PERITAJES TÉCNICOS

SUMILLA: La asignatura es netamente práctica, tiene como propósito capacitar a los alumnos para analizar diversas situaciones que se le presentan al Ingeniero Civil en el ejercicio de sus funciones (en el diseño, construcción y



operación de las obras de infraestructura), apoyado con los conocimientos adquiridos de las asignaturas básicas de especialidad y mediante la emisión de informes periciales técnicos dar solución o contribuir a la solución de litigios o de dificultades de carácter técnico.

ASIGNATURA: TALLER DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir del conocimiento de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social. Se enseña el análisis de percepción de diseño considerando escalas funcionales para una edificación a nivel de equipamientos urbanos y el análisis urbano, área de vivienda, equipamientos, sistema vial, áreas verdes y complementarias, incorporando los conceptos del urbanismo y construcciones sostenibles.

La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social. Se impartirán los conocimientos de los procesos constructivos en trabajos de acabados en edificaciones, trabajo de pisos, trabajos de carpintería de madera, metálica y de aluminio, trabajos de pinturas en concreto, madera y metal, sistemas constructivos con adobe y con madera, sistemas constructivos con Drywall.

PLAZA N° 02

ASIGNATURA: DISEÑO EN ACERO Y MADERA

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social. Los temas a tratar se basan en el diseño de estructuras de madera y de acero para edificios y naves industriales empleando el método LRFD aplicando la normativa vigente.

ASIGNATURA: DISEÑO EN ALBAÑILERÍA

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social. En ella se tratarán los temas relativos a las propiedades estructurales de la albañilería; efectos de sus diferentes componentes, conceptos de configuración, con criterios de análisis y diseño para la albañilería y sus refuerzos.

PLAZA N° 03

ASIGNATURA: METRADOS Y PRESUPUESTOS

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos no convencionales con actitud creativa y responsabilidad social.

Los temas a desarrollar son el estudio de ingeniería de costos y presupuestos, dándose las pautas para elaborar, analizar y estudiar las formas de efectuar los metrados, análisis de costos unitarios, planilla de jornales, costos directos e indirectos, formulas polinómicas, valorizaciones, control de costos, técnicas de programación, liquidación de obra, comentarios de software de costos y presupuestos de todo tipo de obra de infraestructura

ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN DE OBRAS

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social.

En ella se analizarán los conceptos, técnicas y herramientas para la gestión; de la relación con las partes involucradas; así como en la planificación, gestión y control de las obras civiles.

PLAZA N° 04

ASIGNATURA: CONCRETO ARMADO I

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social.

En ella se da conocimiento del concreto armado y de sus componentes, Diseño de elementos a flexión según el método de resistencia última, Diseño de refuerzo transversal y Anclaje de armaduras. El detallado de armaduras, Losas



macizas unidireccionales y losas aligeradas. Así como el Control de grietas y deflexión. De igual manera el Diseño de elementos de columnas cortas y esbeltas.

ASIGNATURA: CONCRETO ARMADO II

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia y diseña especialización de estructuras aplicando los conceptos de sismoresistencia y conocimientos de las ciencias básicas, vibraciones mecánicas con actitud creativa y responsabilidad social.

Se desarrollará el estudio y diseño de las cimentaciones en límites de propiedad, cimentación con carga excéntrica, muros de contención, losas armadas en dos sentidos, muros de corte, miembros en torsión y escaleras de diversos tipo

PLAZA N° 05

ASIGNATURA: ANALISIS ESTRUCTURAL II

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social.

Se desarrollarán los temas de estabilidad e hiperestaticidad, métodos energéticos analíticos y gráficos; así métodos iterativos para la determinación de esfuerzos en las estructuras.

ASIGNATURA: CONSTRUCCIÓN III

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social.

Se impartirán los conocimientos de los procesos constructivos en trabajos de acabados en edificaciones, trabajo de pisos, trabajos de carpintería de madera, metálica y de aluminio, trabajos de pinturas en concreto, madera y metal, sistemas constructivos con adobe y con madera, sistemas constructivos con Drywall

PLAZA N° 06

ASIGNATURA: DISEÑO VIAL APLICADO

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales utilizando el levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social. En ella se elaborará el Expediente Técnico de una Carretera: planos, partidas, especificaciones técnicas, se darán las pautas sobre el Proceso Constructivo de una carretera, haciendo uso de la maquinaria pesada, así como elaborar un Presupuesto y Programación de Obra de un Proyecto de Carretera.

ASIGNATURA: DISEÑO VIAL

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales utilizando el levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social.

Estudia el diseño geométrico de las carreteras aplicando la Norma Peruana. Estudia diferentes métodos de replanteo de curvas utilizadas para conectar dos tramos rectos de una carretera y realiza el trazo de curvas circulares y espirales en el campo. Analiza la importancia de la Planificación y de las Políticas de Transporte.

PLAZA N° 07

ASIGNATURA: INGENIERÍA DE TRÁNSITO

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales utilizando el levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social. Los temas a desarrollar son los conceptos fundamentales, diseño vial urbano, infraestructura urbana peatonal, sistema vial, análisis de tránsito, señalización, semaforización, intersección, estudios de tránsito, estudio de impacto vial, seguridad de vías, planificación y administración de transporte

ASIGNATURA: INGENIERÍA DE TRANSPORTES

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales utilizando el levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir



de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social. Los temas a desarrollar son planeamiento del transporte, planificación, problemática y soluciones del transporte urbano, diseño geométrico de vías urbanas, de intersecciones, de intercambios a desnivel, señalizaciones y semaforización.

PLAZA N° 08

ASIGNATURA: MECÁNICA DE SUELOS I

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación básica. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social.

En ella se estudia la formación y composición de los suelos, propiedades físicas e índices del suelo, relaciones volumétricas y gravimétricas de los suelos; propiedades de los suelos finos, clasificación de los suelos, propiedades hidráulicas de los suelos, distribución de los esfuerzos en las masas de suelos.

PLAZA N° 09

ASIGNATURA: INGENIERÍA DE PROYECTOS

SUMILLA: El enfoque conceptual del curso se orientará al análisis del ciclo de vida del Proyecto, se tomarán como importante el desarrollo y administración de los Proyectos bajo el equilibrio del costo, plazo y oportunidad.

PLAZA N° 10

ASIGNATURA: PAVIMENTOS

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social.

Se desarrollan los métodos de los diferentes tipos de pavimentos que pueden construirse, las capas que lo forman, las propiedades físico-mecánicas de cada una de ellas, para lo cual se usan ensayos para cuantificar dichas propiedades, su diseño o cálculo de espesores, así como los procedimientos constructivos y mantenimiento.

PLAZA N° 11

ASIGNATURA: MECÁNICA DE FLUIDOS

SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación Básica. Formula, diseña y ejecuta proyectos de obras hidráulicas a partir del conocimiento científico apoyados en la mecánica de fluidos y manejo de modelos hidráulicos con actitud creativa y responsabilidad social.

Comprende el estudio de la mecánica de fluidos en reposo, el análisis de velocidades y lineales de corriente o cinemática de fluidos; y las relaciones entre velocidades, aceleraciones y fuerzas de los fluidos en movimiento o dinámica de fluidos.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA APLICADOS A LA INGENIERÍA AMBIENTAL

SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad, con carácter práctica Tiene como objetivo el de formar profesionales que estén capacitados para implementación, uso y administración de Sistemas de Información Geográfica Aplicados a la Ingeniería Ambiental. El curso permitirá que el alumno conozca los componentes del SIA: Red tecnológica: hardware, software (SIG, SABD); Red de instituciones; Red de integración humana, y Conjunto seleccionado de datos e información. Asimismo, familiarizarse con el funcionamiento tecnológico y la sistematización de la información ambiental en módulos: Indicadores ambientales, Mapas Temáticos, normativa ambiental, enlaces ambientales, entre otros. El estudiante podrá identificar, georreferenciar y administrar información de los ecosistemas, recursos naturales, o regiones que tienen alta prioridad en acciones de investigación, protección, recuperación o manejo sostenible. Asimismo, de la presión antrópica crítica sobre el ambiente natural y orienta el desarrollo de normas e instrumentos para su prevención y mitigación.

ASIGNATURA: GEOMATICA AMBIENTAL

SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad, con carácter teórica-práctica; participa en la formación de todas competencias del ingeniero ambiental; su temática comprende la utilización de métodos



topográficos, cartográficos para poder identificar, localizar, ubicar y mapear los diferentes elementos y fenómenos que se presentan en nuestro medio ambiente. Diseñar a través del uso de los Sistemas de Información Geográfica y de la Percepción Remota, la elaboración de mapas aplicados a los estudios de la dinámica del uso y cobertura de la tierra en sus diferentes escalas cartográficas.

PLAZA N° 02

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DE CONTROL DE RUIDO Y CONTAMINACION DEL AIRE

SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad con carácter teórica práctica. Tiene por objetivo que el estudiante será capaz de reconocer las causas y origen de la contaminación del aire así como métodos de resolución de problemas en materia de emisiones, así como de determinar el origen de la contaminación por ruido y los métodos para su mitigación. Su Temática comprende: Control de las emisiones de gases, control de material particulado, Control de ruido, Control de fuentes móviles.

ASIGNATURA: TALLER DE INGENIERÍA AMBIENTAL

SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad con carácter práctica. Tiene como finalidad plasmar, en la práctica las investigaciones científica-técnica, todos los conocimientos teóricos-prácticos recibidos durante los cuatro años académicos anteriores relativos, fundamentalmente a los recursos naturales y a la problemática ambiental. La metodología a seguir se basará fundamentalmente en el análisis integrado de los recursos, considerándolos potencialidades importantes; y a la vez, elementos interactuantes del sistema cuyas fronteras hipotéticas delimitan una unidad especial de análisis que supone clases teóricas, prácticas dirigidas, e investigación bibliográfica, discusión de los temas propuestos con presentación de informe o monografía.

PLAZA N° 03

ASIGNATURA: DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA

SUMILLA: Asignatura del área de formación básica, de carácter práctico, comprende análisis y práctica de destrezas de las técnicas y uso de herramientas gráficas para la presentación de documentos gráficos como planos topográficos y cartográficos. Conocimientos teórico - prácticos en la lectura y ejecución de gráficas con técnicas manuales, uso de instrumentos de dibujo y medios informáticos como el software AutoCad.

ASIGNATURA: PROGRAMACION Y COMPUTACIÓN

SUMILLA: Pertenece al área de formación básica, de carácter Teórico-práctico. Elaboración de programas utilizando un lenguaje de programación para la evaluación ambiental y predicción de impactos.

Comprende, papel de los distintos lenguajes de programación de aplicación en la ingeniería, desarrollar programas para computadoras de aplicación en el ámbito de la ingeniería ambiental.

PLAZA N° 04

ASIGNATURA: LEGISLACIÓN AMBIENTAL

SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad, con carácter teórica, está orientado al desarrollo de conceptos básicos y especializados de la estructura y forma legal del estado. El conocimiento de la actual organización jurídica administrativa que tiene como base a la Constitución Política del Estado Peruano; esto permitirá al alumno, por un lado, ubicarse y desenvolverse dentro de ese contexto, en la medida que su formación profesional y su operatividad funcional lo requiera; y por otro lado, plasmar, debatir y criticar desde el punto de vista técnico científico, incompatibilidades en forma concreta; y participar, activamente en la búsqueda de una alternativa viable y acorde con la evaluación y desarrollo de la problemática de nuestros recursos naturales y ecosistemas.



ANEXO 9
CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN
LA MODALIDAD NO PRESENCIAL
CRONOGRAMA – 2021-I

FECHAS	ACTIVIDADES
Jueves 6 y viernes 7 de mayo	<p>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas Se publica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En un diario de circulación nacional. ➤ En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). ➤ En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP). ➤ En la página web de la facultad. ➤ En la página web de Escuela de Estudios Generales (EEG). <p>Las bases: Se descargan en la página web de la facultad o EEG, según corresponda la postulación.</p>
Lunes 10 y martes 11 de mayo	<p>Presentación de expediente virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mesa de partes virtual de cada facultad (correo electrónico). ➤ Mesa de partes virtual de la EEG. (correo electrónico).
Miércoles 12 de mayo	<p>La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente o Comisión de Evaluación de la EEG (LA COMISIÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Publica cronograma para la clase modelo y entrevista personal.
Jueves 13 y viernes 14 de mayo	<p>La Comisión Evalúa virtualmente y según rubricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del postulante (videoconferencia). ➤ Hoja de vida. <p>Remite informe final al decano o presidente de la EEG.</p>
Lunes 17 de mayo	<p>Decano o presidente de la EEG convocan virtualmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad o Comisión Organizadora de la EEG (virtual) para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato o resolución directoral, según corresponda.
Martes 18 y miércoles 19 de mayo	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p>
Jueves 20 de mayo	<p>Decano o presidente de la EEG</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Eleva recurso de apelación y expediente al señor rector.



Viernes 21 de mayo.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Lunes 24 y martes 25 de mayo	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual y lo envía al rector.
Miércoles 26 de mayo.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.

ENTREGA DE BASES

Entrega de bases : Se descarga en la página web de la facultad.
www.figmmg.unmsm.edu.pe

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN

Presentación : Módulo de Atención de Trámites (MAT)
<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>
Pasos a seguir:
<https://drive.google.com/file/d/1Aosfg7URFX0lOppXKqHBDVJaq3tQ96Hr/view?usp=sharing>

Horario : De 8:00 a 16:00 horas.



ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO N.º

Conste por el presente **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO** que celebran, de una parte, la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con RUC. N.º 20148092282, domiciliada en Calle Germán Amezaga N.º 375, Ciudad Universitaria, Lima, debidamente representada por lacon DNI N.º, (Decano o presidente de la EEG), conforme Resolución Rectoral N.º-R-.... autorizado mediante Resolución Rectoral N.º -----, a quien en adelante se le denominará **(LA FACULTAD O LA ESCUELA)** y, de otra parte, a don, con DNI N.º con RUC, domiciliado en, a quien en adelante se le denominará **EL DOCENTE**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Decreto Supremo N.º 418-2017- EF, autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 a favor de las universidades públicas para financiar el costo diferencial del pago de la remuneración del docente contratado de la universidad pública al que se refiere el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF.

DECRETO SUPREMO N.º 418-2017-EF, aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

SEGUNDO: DOCENTE CONTRATADO

Es el docente que presta servicios a plazo determinado a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el contrato. El docente contratado se clasifica en docente contratado Tipo B.

Docente Contratado Tipo B (DC B).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecida en el artículo 82 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria.

TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos es una institución pública que se rige por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220 y por su Estatuto.

(LA FACULTAD/LA ESCUELA) es responsable de la formación académico-profesional en el nivel de pregrado, requiere contratar los servicios de un docente para la enseñanza de la educación no presencial, que se encargue de:

1. Actividad lectiva: constituidas por las horas efectivas (virtuales) de clase, planificadas según los sílabos y el plan de estudios, así como también, horas dedicadas a la investigación.

Dictado de la asignatura, según el horario establecido por la Escuela de Estudios Generales.

2. Actividad no lectiva: Constituida por las horas dedicadas a la elaboración de material para el dictado de clases, preparación de clases, atención de consultas de los estudiantes, calificación de pruebas de los estudiantes, planificación y elaboración de instrumentos de evaluación.



Nota: La universidad podrá requerir al docente, en cualquier momento los documentos que evidencien la preparación de clases, evaluaciones y otros relacionada a las horas no lectivas.

CUARTO: NATURALEZA DEL CONTRATO

EL DOCENTE es contratado por la (**FACULTAD/ESCUELA**) al haber resultado ganador del concurso público convocado al amparo del Art. 140, 152 y 158 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concordante con el numeral 80.3 del Art. 80 de la Ley Universitaria N.º 30220; asimismo el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF para atender su necesidad de contar con un profesional para realizar labores docentes en la (**FACULTAD/ESCUELA**).

El presente contrato obliga a **EL DOCENTE** a realizar dicho servicio en forma virtual, efectuándola dentro del horario de clases asignada por la referida (**FACULTAD/ESCUELA**) de la universidad y el que se señale para las asignaturas que tome a su cargo, en el domicilio de la institución contratante.

QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tiene una vigencia que comprende desde el, conforme el cronograma de actividades académicas de pregrado aprobada con Resolución Rectoral N.º

El director del (**departamento académico/área académica**) deberá informar mensualmente, bajo responsabilidad, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración la asistencia y la evaluación del servicio prestado por **EL DOCENTE**.

Este contrato no tiene valor legal alguno si no se expide la correspondiente respectiva resolución y la ratificación por resolución rectoral que lo autoriza.

SEXTO: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

(**LAFACULTAD/ ESCUELA**) se dedica a la enseñanza, investigación y proyección a la comunidad universitaria. **EL DOCENTE** se obliga a no efectuar actos que contravengan o lesionen las normas, reglamentos y disposiciones que rigen a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su Estatuto. Los docentes tienen como deberes los señalados en el artículo 166 del Estatuto de la Universidad o las que emanen de sus autoridades legítimas. En todo caso, **EL DOCENTE** debe adecuar el cumplimiento de sus servicios, materia de este contrato, a dicha normatividad y cumplir con el cronograma de actividades Académicas 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

(**LAFACULTAD/ ESCUELA**) por acto de liberalidad y sin que sea obligación ni genere derecho a **EL DOCENTE**, podrá permitir el acceso a alguno de sus servicios, dentro de las posibilidades de la universidad.

EL DOCENTE es responsable ante la universidad por los daños y perjuicios que por negligencia, acción u omisión cause a la universidad.

SÉTIMO: DE LA CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Para el pago se aplica el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública, aprobado con el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF.

EL DOCENTE presta servicios a plazo determinado a la universidad, en el nivel de contratado La remuneración se abonará a la emisión de la resolución rectoral correspondiente de una manera mensual, previo informe de asistencia proporcionado por el director del área, por el tiempo pactado en la cláusula cuarta del presente contrato, de acuerdo al nivel académico de contratado



..... horas con la remuneración mensual de S/. El pago se efectuará en cheque o en cuenta, a través del Banco de la Nación.

La remuneración tiene carácter pensionable y esta afecta a cargas sociales.

OCTAVO: PAGO DE LOS TRIBUTOS

La Oficina General de Recursos Humanos, previa información de la (**LAFACULTAD/ ESCUELA**), en cada oportunidad retendrá los porcentajes correspondientes por el impuesto o los impuestos que resulten pertinentes.

NOVENO: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

EL DOCENTE conviene, con carácter de irrevocable que la universidad tiene derecho a resolver este contrato, previa expresión de causa, por inasistencias injustificadas, daños, perjuicios u otras determinadas, dándole un preaviso de cinco (5) días de anticipación.

Se conviene, además, que (**LAFACULTAD/ ESCUELA**) podrá resolver el contrato mediante la resolución emanada de sus autoridades correspondientes, al dar por concluido, terminado, suprimido o suspendido el contrato docente.

En ninguno de los casos (**LAFACULTAD/ ESCUELA**) está sujeto a indemnizaciones, lucro cesante, ni ningún otro pago por ningún motivo ni concepto.

En señal de conformidad las partes contratantes firman el presente contrato por duplicado en la ciudad de Lima, con fecha..... de.....del 2021.

LA ESCUELA

EL DOCENTE